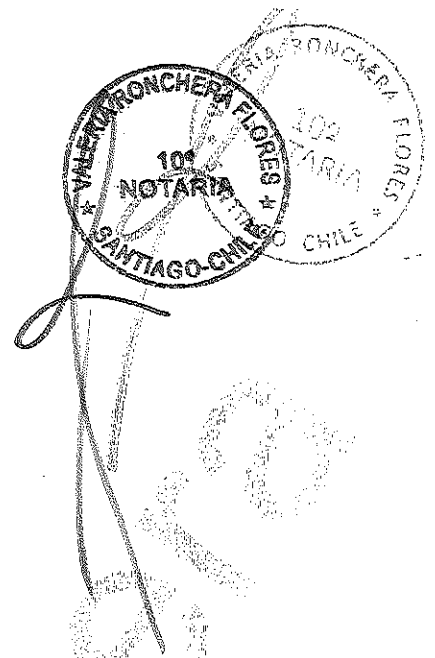


VALERIA RONCHERA FLORES
Notario Público 10ª Notaría de Santiago
Agustinas 1235 - 2º Piso
Teléfonos (56-2) 8650420 y 421-422-423
SANTIAGO



REPERTORIO N°11.011-2.017.-

PROTOCOLIZADO N°2.636-2.017

OT. N°150.718.-

Jcrf.-

PROTOCOLIZACIÓN BASES PROMOCION

WRIGLEY CHILE SPA

"GANA UN AÑO DE CINE GRATIS CON SKITTLES"

En Santiago, República de Chile, a cinco de diciembre del año dos mil diecisiete, ante mí, **VALERIA RONCHERA FLORES**, Abogado, Notario Público Titular de la Décima Notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas número mil doscientos treinta y cinco, segundo piso, **CERTIFICO:** que en el día de hoy, a petición de don **Luis Cristian Sandoval Soto**, quien declara ser chileno, estado civil casado, cédula nacional de identidad número ocho millones ochocientos veintitrés mil cuatrocientos cincuenta y seis guion uno, domiciliada para estos efectos en Calle Apoquindo número cuatro mil quinientos uno, oficina dos mil guion dos mil uno comuna de Las Condes, Región Metropolitana, procedo a protocolizar el siguiente documento: **"BASES PROMOCION WRIGLEY CHILE SPA "GANA UN AÑO DE CINE GRATIS CON SKITTLES"**, la que consta de tres fojas escritas a máquina, firmada por doña **Luis Cristian Sandoval Soto**, p.p. de WRIGLEY CHILE SPA, documento que dejo

VALERIA RONCHERA FLORES
Notario Público 10ª Notaría de Santiago
Agustinas 1235 - 2º Piso
Teléfonos (56-2) 8650420 y 421-422-423
SANTIAGO

agregado al final del registro de este bimestre bajo el número de protocolización **dos mil seiscientos treinta y seis guion dos mil diecisiete**, con esta fecha. Para constancia, firma. Se da copia. Doy fe.

REPERTORIO 11.011-2017.

VALERIA RONCHERA FLORES
NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA DECIMA NOTARIA
SANTIAGO

LA PRESENTE COPIA ES
TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL
06 DIC 2017
VALERIA RONCHERA FLORES
NOTARIO PUBLICO - SANTIAGO

VALERIA RONCHERA FLORES
10ª NOTARIA
SANTIAGO CHILE

BASES DE PROMOCIÓN
GANA UN AÑO DE CINE GRATIS CON SKITTLES

PROTOCOLIZADO
O.T.N.
05 -
150
108
NOTARIA
NOTARIA
SANTIAGO-CHILE
SANTIAGO-CHILE
FLORES

En Santiago de Chile, a 4 de diciembre de 2017, **WRIGLEY CHILE SpA**, RUT N° 76.023.707-8, representada por don **Luis Cristián Sandoval Soto**, cédula nacional de identidad N° 8.823.456-1, ambos con domicilio para estos efectos en calle Apoquindo 4501, oficina 2001-2002, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, establece las siguientes Bases de Promoción:

PRIMERO
Antecedentes Generales

WRIGLEY CHILE SpA dentro de su plan de marketing, promoción y publicidad de ciertos productos que actualmente elabora y distribuye, realizará una promoción denominada **"GANA UN AÑO DE CINE GRATIS CON SKITTLES"**, consistente en un **SORTEO DIRIGIDO A Y EN EL QUE ÚNICAMENTE PODRÁN PARTICIPAR CONSUMIDORES MAYORES DE 18 AÑOS**, enfocado en aumentar la preferencia de la marca SKITTLES.

De conformidad a lo establecido en el Reglamento Sanitario de los Alimentos y en la Ley 20.869 sobre Publicidad de los Alimentos, la presente promoción de SKITTLES – un producto que en su composición nutricional contiene cantidades "alto en" energía y azúcares – **ESTÁ DIRIGIDA SÓLO A CONSUMIDORES MAYORES DE 18 AÑOS**.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley N° 19.496 sobre Derechos de los Consumidores, las presentes Bases de Promoción contienen la descripción del premio, el plazo en que se podrán requerir y la forma de difusión de los resultados.

SEGUNDO
Mecánica de la Promoción

Los consumidores **MAYORES DE 18 AÑOS**, que desde el 07 de diciembre de 2017 al 06 de enero de 2018, compren SKITTLES en cualquiera de sus variedades, ya sea en forma individual o en formato "combo", recibirán en su boleta de compra una extensión (en adelante "cupón") en el cual se debe completar la información solicitada, en otros, nombre, RUT, domicilio y teléfono de contacto.

El cupón le permitirá participar en un sorteo por premios consistentes en un año de cine gratis, en las salas de **Cine Hoyts** adheridas a la promoción.

En las siguientes salas de Cine Hoyts se encontrará un buzón de SKITTLES, en el cual se deberá depositar el cupón con los datos completos del participante **MAYOR DE 18 AÑOS** en el sorteo:

- La Reina.
- Parque Arauco.
- Plaza Egaña.
- Maipú.
- Puente Alto.

Entre los días 8 y 12 de enero de 2018, un representante de Wrigley y un representante de Cine Hoyts, ante la presencia de un notario público, seleccionarán aleatoriamente los cupones ganadores.

TERCERO Premios

En total Wrigley SpA entregará cinco (5) premios, consistente cada premio en cuarenta y ocho (48) entradas gratis a Cine Hoyts (una entrada semanal por un año), de acuerdo a lo siguiente:

- La Reina : 1 premio de 48 entradas.
- Parque Arauco : 1 premio de 48 entradas.
- Plaza Egaña : 1 premio de 48 entradas.
- Maipú : 1 premio de 48 entradas.
- Puente Alto : 1 premio de 48 entradas.

Cada participante puede cobrar sólo un (1) premio.

El premio se entregará en la forma de una tarjeta virtual endosada a nombre del ganador.

Las entradas gratis a Cine Hoyts no serán válidas para salas 3D, 4DX, Imax, Premium, PLUUS, festivales de cine y películas con restricción de distribuidor.

El premio no será canjeable con otras promociones, ni tampoco en dinero.

Las entradas gratis deberán utilizarse en el plazo de un (1) año. Si las entradas gratis no se utilizan en dicho plazo, se perderán.

CUARTO Condiciones de Entrega

Los ganadores de la promoción, como condición para la entrega del premio respectivo, autorizan gratuitamente, desde ya, y sin necesidad de una autorización especial, a Wrigley Chile SpA a difundir sus nombres.

Es condición indispensable para recibir el premio que el ganador (i) exhiba su cédula de identidad nacional, documento cuya información deberá permitir confirmar que a la fecha de depositar su cupón buzón de Skittles respectivo, el ganador era mayor de 18 años; y, (ii) en forma gratuita otorgue su consentimiento para que su identidad sea divulgada y para que su voz, las imágenes filmadas y/o las fotografías tomadas, sean exhibidas por cualquier medio de comunicación, si Wrigley Chile SpA así lo dispusiere. No se podrá reclamar exclusividad, ni derechos para exhibición.

Wrigley Chile SpA podrá hacer testimonios publicitarios de la entrega del premio comprendiéndose en estos, la reproducción de imagen, nombre, país de residencia y cédula de identidad del ganador, autorización que los participantes en la Promoción otorgan gratuitamente a Wrigley Chile SpA, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 19.628 sobre Protección de la Vida Privada.

QUINTO
Gestión de Entrega

El participante que resulte ganador, recibirá de Wrigley Chile SpA un correo electrónico o una llamada telefónica que le comunicará que es el ganador del premio, explicándole la mecánica de canje de este premio.

Wrigley Chile SpA se encargará de realizar la entrega del premio sólo en la Región Metropolitana. Si a Wrigley Chile SpA le resulta imposible comunicarse con el respectivo ganador dentro del plazo de cinco (5) días corridos contados desde la fecha del sorteo o habiéndolo contactado, ha visitado dos (2) veces su domicilio para hacer entrega del premio, sin haberlo encontrado, caducará el derecho del ganador a exigirlo y Wrigley Chile SpA podrá entregar el premio al segundo participante sorteado, en el caso que procediere, quien previamente deberá cumplir con las condiciones de entrega dispuestas en la cláusula cuarta precedente.

El ganador debe presentar su cédula de identidad al momento de entregársele el premio, Wrigley Chile SpA no será responsable frente al ganador y/o terceros en el evento que el premio sea cobrado por una persona que acredite su identidad con un documento falso o adulterado, no teniendo el ganador y/o terceros derecho a reclamar indemnización y/o compensación alguna a Wrigley Chile SpA por este concepto.

Se deja expresamente establecido que el premio no es canjeable en productos, dinero u otros bienes, como tampoco es endosable o transferible a terceras personas.

SEXTO
Vigencia y Limitación

Esta Promoción está **DIRIGIDA A Y EN ELLA SÓLO PUEDEN PARTICIPAR CONSUMIDORES MAYORES DE 18 AÑOS**, con RUT vigente y residencia y domicilio en Chile.

La Promoción es válida en la Región Metropolitana, desde el día 07 de diciembre de 2017 al 06 de enero de 2018.

La Promoción tendrá validez sólo en la Región Metropolitana.

SÉPTIMO
Responsabilidades

Wrigley Chile SpA no se hace responsable por fallas en la entrega del cupón en la boleta de compra, que pudieran impedir o dificultar la participación en la promoción. Asimismo, no se hará responsable bajo ningún aspecto por la acción de terceros que alteren el desarrollo y/o resultados de la promoción.

Wrigley Chile SpA no se hace responsable si a consecuencia de cualquier hecho, accidente o circunstancia que no le sea imputable, relativa a la entrega del premio, ocurre cualquier daño o perjuicio a personas o bienes, ya sean propios o ajenos al ganador. Se entenderá que la aceptación de un premio y/o al canje del mismo por un participante ganador implicará para él, para todos los efectos, una

renuncia irrevocable y definitiva a cualquier reclamación posterior o acción legal contra Wrigley Chile SpA.

Asimismo se deja constancia que Wrigley Chile SpA no se hace responsable del canje del premio, el cual es de exclusiva responsabilidad del ganador respectivo y del complejo de cine respectivo.

OCTAVO **Participantes y Aceptación**

La participación de los consumidores en esta promoción implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas Bases de Promoción.

Además de los consumidores menores de 18 años, tampoco podrán participar en esta promoción, como tampoco tener acceso a cobrar los premios de la misma, los trabajadores de Wrigley Chile SpA, o de las empresas relacionadas con ésta, o intervinientes en forma directa o indirecta en la organización, puesta en marcha y/o eventos de esta promoción. Se entenderán como empresa relacionadas aquellas que cumplan los requisitos del artículo 100 de la ley 18.045 sobre Mercado de Valores.

Wrigley Chile SpA se reserva el derecho a no entregar los premios ganados por cualquiera de las personas antes mencionadas y de poner término al respectivo contrato de trabajo por incumplimiento grave del mismo o iniciar una acción civil o criminal, según corresponda, en contra de quien, encontrándose dentro de esta prohibición, participe o intente directa o indirectamente participar en dicha promoción.

NOVENO **Juzgado Competente**

De conformidad a lo establecido en la Ley 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, los jueces de policía local conocerán de todas las acciones que emanen de la presente promoción, siendo competente aquel que corresponda a la comuna en que se hubiera cometido la infracción.

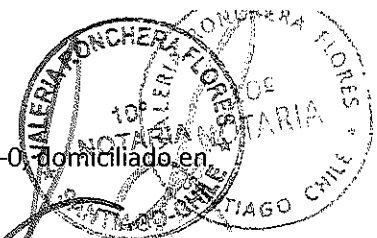
DÉCIMO **Modificaciones**

Bajo la condición que no importe una disminución, menoscabo o alteración sustancial de las condiciones esenciales de la Promoción, Wrigley Chile SpA se reserva el derecho de modificar las presentes bases en cualquiera de sus partes e incluso de cancelar la presente promoción en cualquier momento, especialmente por requerimiento de autoridades, mediante addendum protocolizado en la notaria en que se protocolizan estas Bases de Promoción.

UNDÉCIMO **Difusión**

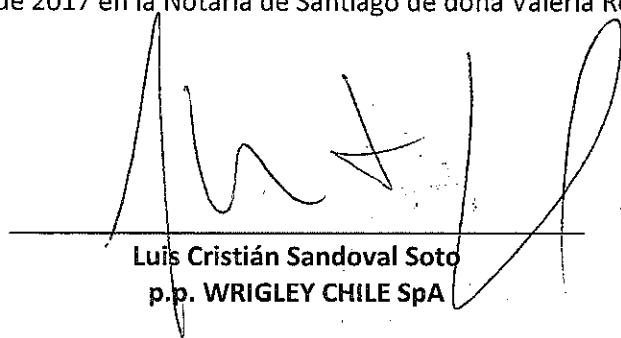
Estas Bases de Promoción **"GANA UN AÑO DE CINE GRATIS CON SKITTLES"** estarán a disposición de los participantes **mayores de 18 años**, en la página web www.pibamour.cl, del distribuidor de Wrigley

SpA, Pibamour Sociedad Comercial y de Representaciones Ltda., RUT N° 84.650.700-0, domiciliado en Jorge Hirmas 2560, comuna de Renca, Región Metropolitana.



Las Bases de Promoción se protocolizarán en la Notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores.

La personería de don Luis Cristián Sandoval Soto para representar Wrigley Chile SpA, consta en poder especial otorgado en Ámsterdam, Holanda con fecha 3 de agosto de 2017, protocolizado con fecha 26 de septiembre de 2017 en la Notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores.


Luis Cristián Sandoval Soto
p.p. WRIGLEY CHILE SpA

CERTIFICO Que a solicitud de COMPARECIENTE
protocolice este documento con el N° 2636-17 al final de mi Registro
Corriente de Escrituras Públicas del mes de DICIEMBRE
Santiago,

05 DIC. 2017



CERTIFICO: Que este documento es copia fiel, del protocolizado bajo al N° 2636-17 al final de mi registro de escrituras públicas del mes de DICIEMBRE y consta de 10 hojas Santiago,

06 DIC. 2017



MULTIPLAZO
VALERIA RONCERA
RONCERA FLORES
NOTARIUS
SANTIAGO CHILE
VALERIA RONCERA FLORES